



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 27 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 849/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00023139-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Dra. Natalia Molina, solicita la promoción interina de Malena Sofia De La Fuente al cargo de Oficial y la continuidad de la designación interina de Facundo Mela en el cargo de Secretario Privado en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 322/24, que Malena Sofia De La Fuente se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 8, desde el 22 de julio de 2024 y por el término de seis (6.-) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Facundo Mela, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 779/2024, interinato que finalizará el 22 de enero de 2025 por su condición resolutoria. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en el precitado Juzgado, en el cual se encuentra confirmado Francisco Nicolás Santoro -quien actualmente se desempeña como Prosecretario Coadyuvante- y en el que interinamente fueron designadas Ana Clara Tipitto -quien actualmente se desempeña como Secretaria en el Juzgado PCyF N° 9- y María Agustina Arrarás -quien se encuentra con pase y promoción interina como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado PCyF N° 1, conforme Resolución Presidencia N° 839/2024-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que por otra parte, Facundo Mela revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 8 y actualmente se desempeña como Secretario Privado en el precitado Juzgado, con carácter interino, desde el 22 de julio de 2024 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Franco Mela y/o mientras se extienda la designación interina de Ana Clara Tipitto en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

de Natalia Pellegrino, conforme Resolución Presidencia N° 799/2024, interinato que finalizará el 22 de enero de 2025 por su condición resolutoria. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretario Privado en el precitado Juzgado, en el cual se encuentra confirmada Natalia Pellegrino- quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado- y en el que interinamente fueron designados Ana Clara Tipito- quien actualmente se desempeña como Secretaria en el Juzgado PCyF N° 9- y en el que interinamente fueron designados Franco Mela - quien actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo en el Juzgado PCyF N° 16- y Malena Sofia De La Fuente, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Malena Sofia De La Fuente (Legajo N° 8282) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase y promoción interina de María Agustina Arrarás y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Ana Clara Tipitto en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Francisco Nicolás Santoro a un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que Facundo Mela (Legajo N° 8228) continúe desempeñándose en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Franco Mela y/o mientras se extienda la designación interina de Ana Clara Tipito en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Natalia Pellegrino en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 849/2024